

# EL PUEBLO ESPAÑOL.

DIARIO DEMOCRÁTICO DE LA TARDE.

LIBERTAD IGUAL PARA TODOS, PORQUE SI NO ES IGUAL PARA TODOS, NO ES TAL LIBERTAD.

**PRECIOS DE SUSCRICIÓN.** — En Madrid: Por un mes, 6 rs.; tres, 18; seis, 34; un año, 64.—En provincias: Remitiendo libranzas ó sellos: Por un mes, 7 rs.; tres, 20; seis, 40; un año, 76.—Teniendo que girar a ésta sumisión, tracción contra los suscriptores: Por un mes, 10 rs.; tres, 26; seis, 44; un año, 84.—Por medio de comisionados, los mismos cuatro últimos precios.—Ultramar: Tres meses, 65 rs.; seis, 120; un año, 240.—Extranjero: Por tres meses, 65 rs.; seis, 120; un año, 240.

**PUNTOS DE SUSCRICIÓN.** — Madrid: En la Administración, Corredora de San Pablo, 43; librería de San Martín, Puerta del Sol, 6, y Pasaje de Matheu; librería.—Provincias: casa de los comisionados, tracciones de Correos, remitiendo en sellos ó libranzas el importe de suscripción.—Extranjero: París, C. A. Saavedra, rue Talbot, 55. Librería española, rue de Favart, 2; Londres, Cecil-Strand; Lisboa, J. Rodríguez, plaza de Camões.

Madrid 9 de Febrero de 1877.

## POLÍTICA INTERIOR.

Dejemos por hoy al Sr. Eduyayen, cuya persona y cuyos hechos siguen ocupando vivamente la atención de la prensa ministerial y de algunos otros periódicos que á falta de tema más interesante van haciendo de este el caballo de batalla, ó mas propiamente dicho, la comidilla del día, y pasemos á ocuparnos, dicho sea sin ofensa para el ex-gobernador de Madrid, de cosa mas seria, de mayor oportunidad y hasta de mas trascendentales consecuencias, si algo puele haber que sea trascendental en la política gubernativa.

El Consejo ayer celebrado es la cosa á que nos referimos. Prescindimos por completo del que se celebró bajo la presidencia del rey, y vamos á ocuparnos del que despues celebraron los ministros en la secretaría de Ultramar y que duró hasta mas de la una de la tarde. Acerca de este Consejo de ministros hay una verdadera confusión en la prensa oficial y no pocas contradicciones en la prensa de oposición, hecho que prueba en lo que á la primera se refiere que, ó no todos esos periódicos merecen la confianza de los hombres del poder y por lo mismo no están enterados de lo que pasa, ó no todos son igualmente discretos. A mas puede probar otra cosa, y es el antagonismo que existe entre los diversos elementos que componen la conciliación.

De todas estas contradicciones, que no son pocas, y de algo que fuera de la prensa hemos oido, puede deducirse con seguridad que ayer plantearon y trajeron los ministros las siguientes cuestiones: nombramiento del gobernador de Madrid, limitación en las atribuciones de este funcionario, estado de las Provincias Vascongadas, arreglo de la secretaría de Marina, disolución del Senado y nombramiento del nuevo, envio de fuerzas á Cuba, de elecciones y de otros varios asuntos de menor importancia.

Por lo pronto el nombramiento de gobernador queda aplazado, y en cuanto a limitar las atribuciones de este funcionario, parece que se lucha con grandes dificultades por la sencilla razón de que, si dicho cargo queda reducido a funciones meramente administrativas, toda persona de mérito se creerá rebajada al desempeñarlo, teniendo en cuenta la gran importancia que siempre ha tenido y debe tener.

De los escarmientos nacen los avisos, dirán con el vulgo los hombres del poder; y como el Sr. Eduyayen les ha dado tanta guerra, y aun les está morfando, natural es que piensen en el sistema preventivo, que es su mas bello ideal, para evitar ulteriores males; pero que no conoce el gobierno que al rebajar la talla de ese funcionario rebaja su propia talla y hace al gobernador de Madrid de peor condición que al de cualquier provincia de tercera clase?

Es que el gabinete quiere en el gobernador de Madrid un secretario del ministro de la Gobernación y un ordenanza del presidente del Consejo? Lo repetimos, si se rebaja esa talla, si se limitan esas atribuciones, ningun hombre de verdadero mérito querrá ocupar ese puesto, y entonces... no queremos entrar en otro género de consideraciones: las hará el lector por nosotros.

Del estado de las Provincias Vascongadas no sabemos lo que habrá resuelto el gobierno; pero una resolución, cual quiera que sea, urge por momentos La situación de aquellas provincias es

Dicen de Cádiz con fecha del 7:

«Parece que el gobernador militar de Ceuta ha mandado prender al delegado de la primera autoridad civil de la provincia que fué a dicho punto sobre asuntos electorales. El gobernador civil ha puesto el hecho en conocimiento del señor presidente del Consejo.»

Sin necesidad de ahondar mucho la causa de la medida tomada por la autoridad militar de Ceuta, y dada la infeliz de los delegados nombrados por gobernación para intervenir en las elecciones, debe creerse que el representante de la autoridad civil de Cádiz ha cometido abusos tan graves, que no le ha parecido bien tolerarlos á otro empleado del gobierno.

¿Qué no habrá hecho el tal delegado? ¿Qué no quería hacer?

Esperemos á que se aclare el suceso.

Supone un periódico oficial que, el señor Eduyayen irá mas ó menos tarde a aumentar el número de los que forman el grupo de los centralistas.

¿Qué suposición tan aguda! ¡que talento para leer en el porvenir y sorprender las intenciones!

Y como donde la arbitrariedad reina, el orden es invisible...

Alicuando dormitad Hdmersis. No se acordaba el órgano leseñar conde de Trenet que los diputados distinguió y no atacó la política del ministro.

Es bien seguro que La Epoca no hubiera dicho tanto.

Sin duda por lo bien que ya lorde las Provincias Vascongadas, se ha visto obligado el general en jefe del Ejército del Norte á dirigir una circular a dichas provincias manifestando á los ayuntamientos que los que se han encerrado en tensión negativa para facilitar los trámites necesarios para la quinta y cada votación de las elecciones de la misma, serán responsables de los perjuicios causados, pudiendo reclamar los intereses los contra ellos entablado querella ó como mejor les convenga.

A qui se alude sin duda á los señores Piñón de Barnabé, Villaverde y Márquez.

¿Qué puede casar estando sostenido por señantes columnas?

Doctores tiene el Sr. Canovas que sabrá contestar.

Bajo el ministerio actual, dice La Iberia, no puede fundarse nada definitivo.

Conformes.

Y qué más? Bajo el ministerio actual los amigos de La Iberia se estaban en valde.

Parce que en el Consejo de ministros que tendrá lugar mañana sabiendo la presidencia, se acuerda de nuevo la cuestión de nombramiento del gobernador civil de Madrid.

Señores militares: pocas horas faltan para ir a la calle ó en la plaza de la Villa.

J. Santiago y á ellos!

Dice un periódico que los ministros se alegran de la actividad política del Sr. Eduyayen, por que así se forman grandes partidos.

Tambien nosotros nos alegramos.

Tutti contenti.

Quisiéramos saber, nos pregunta el colega ne de La Fé, cómo el propietario de El Pueblo, del periódico de la libertad para todos, sufriría siendo ministro de la Gobernación y de un solo golpe, nadie menos que seis periódicos carlistas.

La razones muy sencilla: el propietario de El Pueblo mató de un solo golpe nada menos que seis periódicos carlistas, para salvar esa misma libertad que pide y quiere para todos; los suprimió, porque los órganos de las ideas de La Fé eran un peligro para esa libertad, una proclama diaria contra el gobernante de Madrid, y una encuadernación subversiva que rebatía el nombre de los facciosos de Estella.

Vé ahora La Fé no tiene ninguna y legítima ejecución la conducta que observó entonces el propietario de El Pueblo. Se convence de que al obrar así quitaba un peligro á la libertad que anhela para todos.

Encantado q El Pueblo quedó en pie, parecemos, sirvió la mejor opinión de La Fé, que no era cosa de suprimir un periódico que defendía la legalidad existente, teniendo como único objeti-

vo la consolidación de aquellas instituciones.

Hasta la próxima semana parece que no se publicará el decreto convocando las elecciones de diputados provinciales.

Y ocurríense preguntar:

Si esas elecciones se han de hacer con o no las de ayuntamientos que se verifican en estos instantes, no valiera mas que el gobierno, ahorrandose trabajo y dando reposo al país, nombrase á los diputados provinciales por medio de un decreto?

Sería mas cómodo, mas breve y mas honesto.

El diario democrático La Nueva Prensa, titula así á un artículo:

Canovala la muerte.

Eso mismo dirá el en su excesiva modestia.

Jugar con dos bártulas titula El Tiempo de ayer á su artículo editorial, en el que encontramos la siguiente afirmación:

Y como donde la arbitrariedad reina, el orden es invisible...

Alicuando dormitad Hdmersis. No se acordaba el órgano leseñar conde de Trenet que los diputados distinguió y no atacó la política del ministro.

No sabemos con que fundamento dice noche un colega.

«En ningún distrito de España luchan candidatos casticistas. Si alguno se presenta por este mero hecho será expulsado del partido, según acuerdo de los jefes del mismo.

No existe semejante acuerdo.

La Fé, que parece alardear de doctor dentro de los diputados ultramontanos, dice dirigiendo á El Pabellón Nacional que, si se viven mocuras, esta perdida como católico por que el catolicismo y la libertad no se comprenden aun en pequeñas dosis.

Así, fuerte, que lo mismo creemos nosotros.

Un periodista, que por lo que se ve no ha sido nunca ministerial del señor Canovas ni aspira á serlo, y en esto hace perfectamente, nos remite la siguiente carta, que con gusto insertamos y en cuyo escrito se aboga por un ideal generoso, sobre el cual llamamos la atención de nuestros colegas aunque creemos, con verdadero sentimiento, que poco o nada podrá hacerse en el sentido que indica por razones que no son de este lugar, y que acaso algún dia espónganos, relativamente a ciertos centros e instituciones que no cumplen su misión tal y como nos otros la entendemos.

Hé aquí ahora la carta en cuestión:

al Sr. Director de El Pueblo Español:

Muy señor mío: Ha dicho Chateaubriand que la imprenta es la electricidad social, es la palabra en estado de rayo: en vano intentarán ahogarla, pues cuanto mas pretendan comprimirlo, tanto mas violenta será la explosión. Lo que nos conviene es aprender á servirnos de ella, porque nuestro destino es vivir con la imprenta, como vivimos en medio de las máquinas de vapor.

Esta verdad se ha extendido de tal suerte, y se ha comprendido de tal manera, que hoy ha pasado ya á la categoría de un axioma político.

Pocos hay que se opongan completamente á esta libertad: cuando mas hay quien la restringe en determinados asuntos; pero en principio es por todo el mundo admitida.

Sin embargo de esto la legislación sobre imprenta adolece en nuestro país de muchos defectos y de grandes errores, que todos conocemos.

En nuestro país especialmente, ha sido, juntamente con la libertad de enseñanza, el blanco de todos los tiros; el cadáver donde todos han probado su bisturí.

No me justifico más en este asunto, pues os por todos sobradamente conocido; por eso he hecho un artículo para el periódico, linternante manifestar bajo esta forma mi pensamiento, y es el siguiente:

Ahora que las relaciones de amistad y compenetración entre la prensa de esta capital, tanto política como científica y literaria, se van estableciendo cada dia mas, merced á un movimiento comun; ahora que





